

RIO GALLEGOS, 09 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.287/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra la Resolución N° 004/07 del Consejo Superior de la UNPA, mediante la cual se convoca a Concursos Cerrados para el cubrimiento de cargos en la Carrera de Administración y Apoyo en las distintas Unidades de Gestión;

QUE además dicha norma legal establece que para los cargos del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales se utilizará como procedimiento para el ingreso lo determinado en la Resolución N° 072/095 del Consejo Superior;

QUE ésta establece que la designación de dicho personal será a propuesta del suscripto por el término de CUATRO (4) meses, periodo que será considerado de evaluación, finalizado el cual y, si la evaluación resulta satisfactoria, el Consejo de Unidad podrá designarlo por tiempo indeterminado;

QUE por Disposición N° 977/07 - Ad-Referendum del Consejo de Unidad se designó a los agentes Jovita del Carmen OJEDA SILVA, Rubén ABURTO y Alfonso Celestino MIRANDA, a partir del 1° de Diciembre de 2007 y por el término antes señalado;

QUE se cuenta con las respectivas evaluaciones de desempeño de los involucrados, efectuada por el Sr. Secretario de Administración, las cuales son satisfactorias;

QUE en consecuencia es pertinente proceder a la designación de dichos agentes;

QUE a Fs. 42 obra Nota N° 269/08 de la Secretaría de Hacienda y Administración certificando la existencia de crédito para afrontar la erogación que se propicia;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Sra. Jovita del Carmen OJEDA SILVA (C.U.I.L. N° 27-18588755-9) en el cargo N° M057 – Cat. CCT 7 – Sector: Equipo de Servicios Generales Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a partir del 01 de Abril de 2008.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Sr. Rubén ABURTO (C.U.I.L. N° 20-24225763-5) en el cargo N° M059 Cat. CCT 7 – Sector: Equipo de Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a partir del 01 de Abril de 2008.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Sr. Alfonso Celestino MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-23655500-4) en el cargo N° M060 – Cat. CCT 7 – Sector: Equipo de Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a partir del 01 de Abril de 2008.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - PROGRAMA: 16 – Unidad Académica Río Gallegos - SUBPRAGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 02 – Apoyo Administrativo – OBRA: 00 – FINALIDAD : 03 FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACION: 78- INCISO: 01 – Gastos Personal PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente Presupuesto 2008.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION N°

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 09 MAY 2008

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.